

MENDOZA, **28 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15910/24 caratulado: "*PROPORCIONAL VACACIONES - SOSA, Gladys Christian - Baja por jubilación 01/05/24 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79º y 90º del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2024, a favor de la siguiente agente:

Prof. Gladys Christian SOSA – Legajo N° 20.182– CUIL n° 27-13881144-7
Proporcional a liquidar: TRECE (13) días
Cargo: Categoría 04 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo
Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA Y SIETE (37) años, UN (1) mes y UN (1) día.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de mayo de 2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 282


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO